

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS
SEVILLA

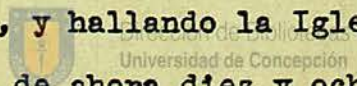
-----00000-----

77-6-8.

28 de Enero de 1673.

Sacra Real Magestad.

El Cabildo Eclesiastico de la Ciudad de la Concepcion Reyno de Chile postrado a los pies de Vuestra Magestad agradece con todo el affecto y estimacion debida el averle dado Vuestra Magestad vn Prelado tan docto, santo, zeloso y limosnero, como lo es el Illustrisimo Obispo Don Fray Francisco de Loyola Vergara, que con su presencia nos amaneci6 la Luz del Sol, despues de tantos años de obscura noche, y es el consuelo y gozo de todo el Obispado por su santidad, predicacion y agrado. Y a sus oraciones se a eben las felicidades que el Gobernador ha tenido, sugetando muchos millares de indios a la obediencia de Vuestra Magestad, que teniendo como Moysés leuantadas las manos, mientras Josue pelea, el uno da la victoria con la oracion, y el otro con la espada, y la union, que tienen las dos cabezas, es lo mas importante para el buen gobierno, en que se reconocen muchas mexoras en la enmienda de los pecados públicos. Y su vigilancia no pierde punto en la Visita de su Obispado, que en persona fue por mar a visitar a Valdiuia, y por tierra, el partido de Itata, y en esta Ciudad de la Concepcion luego que entr6 comenz6 su santo zelo a reedificar los templos viuos, y hallando la Iglesia Cathedral por los suelos desde el terremoto de ahora diez y ocho años, ya este Cabildo Eclesiástico imposibilitado por su suma pobreza de reedificarla,



puso el hombro de gigante, y sin tener efectos ni congrua para si,
solo con su santo zelo, y con la confianza en Dios, tiene ya juntos
todos los materiales para ir comenzando, y es sin duda que hiziera
segun es su animo, vna grande Iglesia, si para sí tubiera la renta
necesaria, que de lo poco que oy tiene, se quita mucha parte, compa-
decido de ver sin Iglesia Cathedral su obispado. Y por que sobre la
suma pobreza deste Cabildo Eclesiastico, y la falta de congrua para
[si] y para su Obispo, emos en otras avisado a Vuestra Magestad pi-
diendo el pan de cada dia, en esta solo voluemos a recordar la sú-
plica y dar de nuevo golpes a las puertas de la misericordia, y
Christiano Zelo de Vuestra Magestad confiados del buen despacho en
su mucha piedad cuya vida guarde nuestro Señor con los aumentos,
que todos sus Reynos desean, y estos sus Capellanes muy de conti-
nuo le piden. Concepcion y Enero 28 de 1673.

Francisco Mardones = Maestro Don Pedro de Camus = Francis-
co Gonzalez de Cabrera. - (Rubricados)

Ante mi - Domingo de Morales Notario Público y Escriuano
de cauildo. - (Rubricado)

